

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 07 de junio del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura, ubicado en la Calle Ricardo Palma N° 113, 2do. Piso, Iquitos, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria del mes de junio de 2013, para lo cual pido al señor Secretario del Consejo Regional, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura al actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 07 y 14 de mayo del 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, en el Acta de fecha 07 de mayo se han aprobado los Acuerdos de Consejo Regional N°s. 046, 047, 048 y 049-2013-SO-GRL, así como la Ordenanza Regional N° 010-2013-CR-GRL: Artículo Primero: Institucionalizar el Uso del Logotipo e Isotipo “Rio Amazonas Maravilla Natural del Mundo” – Iquitos – Perú, de forma obligatoria en todas las Instituciones Públicas y Privadas dentro de la jurisdicción de la Región Loreto, de acuerdo al gráfico y descripciones. Asimismo, en la sesión de Consejo de fecha 14 de mayo de 2013, se ha aprobado los Acuerdos de Consejo Regional N°s. 050, 051 y 052-2013-SO-GRL y la Ordenanza Regional N° 011-2013-CR-GRL: Artículo Primero: Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Loreto, por implementación de la metodología de la eliminación de costos en simplificación administrativa de los procedimientos administrativos correspondientes a los Órganos de la Sede Central, desconcentrados y las Direcciones Regionales Sectoriales de, Salud, Hospital Regional Felipe Arriola Iglesias, Hospital Apoyo Iquitos Cesar Garayar, Hospital Santa Gema de Yurimaguas, Red de Salud Alto Amazonas, Direcciones Regionales, de Trabajo y Promoción del Empleo, Comercio Exterior y Artesanía, Transporte y Comunicaciones, Energía y Minas, Vivienda Construcción y Saneamiento; el mismo que contiene 609 procedimientos administrativos que consta de 92 folios que firmados al margen forman parte integrante de la presente Ordenanza Regional de acuerdo al siguiente detalle.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna observación a las Actas, no habiendo ninguna observación quedan aprobadas dichas actas. Señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente no tenemos ningún documento para despacho. Los temas de convocatoria de la presente Sesión Ordinaria son las siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. SUSTENTO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS: CARRETERA NAUTA – GRAU Y PUENTE DE LA QUEBRADA SARAGOZA, EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07-05-2013.
2. SUSTENTO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS: ANILLO VIAL, COLISEO CERRADO, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHITA DE GRASS SINTÉTICO DE REQUENA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07-05-2013.
3. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS POR SU DESPACHO A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07-05-2013.
4. SUSTENTO DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2013-SO-GRL: 14-05-2013.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y público presente. Quiero informar que estoy sumamente preocupado, porque en dos oportunidades estoy solicitando al Gerente Regional de Infraestructura una comisión de especialistas para que viajen a la ciudad de Requena y puedan verificar sobre la estructura metálica del puente que va a unir al Anillo Vial, como es de conocimiento los fierros que han quedado de las dos columnas que van a sostener la loza de este puente, estaba dentro del agua aproximadamente cuatro meses, entonces en Requena se ha empezado a crear una corriente de opinión en el periodismo, como también en la opinión pública de que estos fierros prácticamente no sirven, eso ha motivado para que el Frente Patriótico de Loreto de Requena, manifieste su disconformidad y una serie de preocupaciones, en consecuencia en mi calidad de Consejero he solicitado al Ing. Raúl Pineda la presencia de una comisión para que vayan al lugar de los hechos y puedan hacer el análisis, el estudio respectivo para que a través de esta comisión se pueda sacar un informe y ver si en realidad estos fierros tienen que ser cambiados o simplemente se van a hacer las columnas con los fierros que han estado durante los cuatro meses. Por otro lado, en nuestra ciudad estamos sumamente preocupados por el fluido eléctrico, si bien es cierto no es competencia del Gobierno Regional, como autoridad estamos siempre velando por los problemas de la provincia de Requena y a través del Oficio N° 070, dirigido al Ing. Jorge Juan Mendoza Rodríguez, Gerente General de Electro Oriente, lo hemos solicitado la implementación de la central térmica de Electro Oriente, en el documento dice, que encontrándose la ciudad de Requena sumamente preocupado por los constantes cortes del fluido eléctrico y racionamiento del servicio que presta Electro Oriente S.A. Requena, la cual ha causado pérdidas económicas en la industria, comercio, banca y en la población en general. Asimismo, conocedores que en la central térmica de Electro Oriente vienen operando tres motores de 500 KW, con 17 años de uso y debido al incremento de usuarios y la creación de nuevas empresas es insuficiente la capacidad de servicios de energía eléctrica en la población, razón por la cual al nombre de la provincia de Requena, solcito a su despacho la inmediata implementación con nuevos motores a la central térmica de Electro Oriente; esta documentación señor Presidente, señores Consejeros, ha tenido una respuesta rápida por parte del Gerente General y el día de hoy están concluyendo las instalaciones de un nuevo motor de 500 KW., que se ha puesto ya a servicio de la población de Requena. Al mismo

tiempo, le hemos pedido al Gerente de Electro Oriente la reubicación de la central térmica, porque dicha central térmica ha sido instalado aproximadamente hace 40 años, cuando el sector de Vargas Guerra y Petroperú ha estado deshabitado, hoy la central térmica ha quedado en el centro de la ciudad y ya tenemos un acuerdo preliminar con el Gerente General, para que la Municipalidad le haga llegar una propuesta de los terrenos baldíos donde el próximo año se va a reubicar la central térmica de Electro Oriente – Requena. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero me preocupa un tanto la situación del puente del Anillo Vial, entonces vamos a tener en consideración ese tema para tomar acciones inmediatas sobre el particular, como ya lo han dicho han mostrado su preocupación y no han tenido la respuesta correspondiente; entonces vamos a tener una conversación con usted para ver que tratamiento se le da al Puente del Anillo Vial. Algún otro Consejero, que tiene que informar. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe farro.

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios y a todos los presentes buenos días. Quiero pedirle en esta primera instancia su atención, porque como parte del Consejo Regional me siento muy mortificado por la constante pérdida de autoridad que tenemos cuando convocamos a funcionarios que tienen que venir a rendir cuenta de su gestión y se hace en forma reiterada, pero también quiero acotar señor presidente que parte de esto también depende del señor Secretario por una razón, el día de hoy es un día cívico de carácter nacional, se celebra la jura de la Bandera y se entiende que en los actos protocolares que tiene la región, las autoridades elegidas por el pueblo de Loreto, deben estar presentes en los actos cívicos que programa la Municipalidad y el Gobierno Regional; sin embargo la programación de esta sesión coincide con una fecha que creo que es de honrosa recordación y participación de los ciudadanos y más aun de nosotros mismos como autoridades elegidas, y está perdida de autoridad señor presidente, que es materia que lo veamos internamente en el Consejo Regional, se va graficando poco a poco en algunos actos funcionales de ciertos funcionarios, no de su totalidad; pero quiero por el tiempo, solamente poner en conocimiento y dejar sentado en actas hoy día 07 de junio de 2013, de lo que he recibido con fecha 13 de mayo el Oficio N° 099, firmado nuevamente por el señor Armando Murrieta García, a quien yo le he solicitado una información como corresponde a cualquiera de nosotros hacerlo en cumplimiento de nuestra función y expreso mandato de la razón de ser, y este señor me contesta con este oficio y escuetamente me dice: Es grato dirigirme a usted, para recordarle que la información sobre los pagos por la difusión de las acciones que ejecuta el Gobierno Regional de Loreto, están a disposición del público interesado en la Página Web de la Institución. A sabiendas que en la página web no están los documentos fedatadas, porque yo cuando pido información la requiero con carácter fedatada y esa respuesta bastante desafiante, descortés, arrogante, involucra a todos nosotros señor presidente, voy a tomar las acciones que corresponden dentro del debido proceso a la parte administrativa sobre el particular con este funcionario. La segunda señor Presidente que no ha ocurrido desde que hemos asumido el cargo y que creo que es la forma correcta en que se ha debido actuar, me refiero a los funcionarios que atienden los requerimientos del Consejo Regional en forma plural, porque el Consejo Regional es la sumatoria de la expresión popular del 100% del pueblo de Loreto y en esta mesa están sentados los representantes de agrupaciones políticas y cada una de ellas ha puesto a sus representantes y todos tenemos la misma investidura y la misma autoridad y debemos ser atendidos de la misma forma; sin embargo debo dejar constancia en actas que solamente al suscrito en la primera quincena del mes de abril cuando todas las comisiones y despachos de los Consejeros, decidieron viajar al interior o fuera de la región en cumplimiento de sus funciones, solamente la petición del suscrito fue enviada a consulta por el Gerente General Regional, señor Roy Meza Meza, aspecto que nunca había ocurrido con los anteriores Gerentes Regionales que han respetado la pluralidad del Consejo Regional, me refiero a la Dra. Carmen Montalván, Rubén Alcalá, Pedro Azabache de la Cruz, pero sin embargo este nuevo gerente pareciera que está imponiendo en la práctica alguna disposición de orden político, porque no encuentro otra justificación, devolvió los documentos del Suscrito y del Asesor que me acompañó a la ciudad de Lima en cumplimiento a las tareas que tenía como Presidente de la Comisión Nacional Legislativa ANCOR, y se le ha reiterado el cumplimiento de la misma, dado que mi gestión fue hecha en su debido momento y posterior a la mía fueron hechas otras dos que jamás tuvieron el mismo camino. En la Rendición de Cuenta que se efectúo hace poco en la ciudad de Contamana, celebro la gestión de la Dra. Lira Reátegui, en un aspecto que ella remarcó algo de tres veces que lo estaba haciendo en forma solitaria, y casualmente tuvimos un largo dialogo de aproximadamente dos horas en la ciudad de Contamana, porque es tampoco decir que

lo está haciendo en forma solitaria, porque los aspectos de gestión son de responsabilidad directa de las autoridades elegidas por el pueblo de Loreto, y esto es un aspecto normativo que les compete a todo el Consejo Regional, no solamente a uno sino a todos los Consejeros Regionales, me refiero al percibimiento del 50% de la renta petrolera del año 2012, que aún sigue sin desembolsarse por cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a un entrapamiento normativo que debe ser superado en la redacción de la norma de la ley del canon y también por el Ministerio de Economía y Finanzas que tiene que adecuarse a esa modificatoria, si no se cumple este requisito, ya estamos en el mes de junio, en todo caso señor presidente en una próxima sesión, de repente a través de su despacho internamente ver el tema con la funcionaria que tiene a cargo la recaudación del canon, porque es un tema que significa varios millones de soles que debe recibir la región, con la cual podemos atender diferentes necesidades, especialmente en la zona de frontera. Con el Oficio N° 117, del 04 de junio de 2013, le he pedido envíe a mi despacho los antecedentes y una vez que llegue señor presidente, es necesario que este tema se socialice en cada uno de nosotros. El mismo día que celebrábamos la sesión de Rendición de Cuentas en Tierra Blanca, se estaba llevando a cabo una reunión con el Grupo Romero, el Alcalde Distrital y diferentes gremios, referente a la información sobre impacto ambiental de los proyectos agro industriales que viene persiguiendo este grupo económico en la provincia de Ucayali y en la provincia de Maynas. Este tema también lo he solicitado, a fin de que en la agenda que se trató las conclusiones y las próximas sanciones que se van a tomar sobre el particular al Director Regional de Agricultura, Manuel Iglesias Rodríguez. Como un asunto de función señor Presidente, debo remarcar creo por décima vez, algunos aspectos que realmente mortifican desde el punto de vista administrativo y jerárquico. El 10 de mayo de 2013, el Presidente Regional, emite el Memorando N° 541, dirigido al señor Roberto García Fernández, Director Regional de Administración, el asunto es, suspensión de adquisición de bienes y servicios, ese memorando lo envían a su despacho y el Secretario del Consejo lo remite mediante Oficio Múltiple a cada uno de nosotros, y en el texto dice: se hace llegar copia del memorando de la referencia de fecha 10 de mayo de 2013, el cual se explica por si solo para el cumplimiento estricto de la citada disposición; debo recordarle a nuestro Secretario que la disposición que da el Presidente, son para la parte administrativa, él no tiene mando sobre el Consejo Regional, en todo caso las restricciones que él hace objeto, no involucra señores autoridades el cumplimiento de las funciones que tenemos que cumplir como elegidos por el pueblo de Loreto, tendrá que desactivarse otras actividades, pero no pueden decir al Consejero Arnaldo Mori, al Consejero Ángel López, al Consejero Wagner Musoline, que no tenemos capacidad de pago, porque ha dado esta orden el Presidente, el cumplimiento de las funciones para la cual hemos sido elegidos y están amparadas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica son de prioritario cumplimiento, pero parecerá que estas disposiciones de alguna manera siembran un esquema mental que no nos corresponde, le reitero una vez más al Secretario del Consejo. Asimismo, quiero informar un pequeño avance de un documento que me ha llegado del Órgano de Contrataciones del Estado, me refiero al Oficio E-187, relacionado con la compra de maquinaria pesada para la provincia de Alto Amazonas. Señor presidente, esto es un extenso informe aproximadamente de 10 páginas, le puedo informar al Pleno del Consejo lo siguiente: Que, esta observación que hace el Órgano de Contrataciones del Estado, se refiere a ciertas irregularidades que han habido en la compra de este pool de maquinarias el año pasado, en el marco de la situación de emergencia que dio el Consejo Regional y también el Gobierno Nacional e indica entre otras cosas señor presidente, que el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, mediante una resolución de su Jefatura la 034, dispone la exoneración de los procesos de selección e indica a este órgano que no es una facultad que solamente la tiene el Consejo Regional con carácter de indelegable, que nadie más que el Consejo Regional tiene la atribución de hacer esa exoneración, por lo tanto el Presidente del Gobierno Regional se vio obligado a emitir una resolución anulando dicho documento. Pero, también es necesario acotar señor presidente, que este informe que tiene fecha 06 de agosto del año pasado, en uno de sus párrafos dice expresamente lo siguiente: Cabe agregar que el instrumento emitido por una autoridad competente, (en este caso la situación de emergencia), a fin de autorizar una exoneración debe indicar de manera precisa las prestaciones que serán exoneradas, o sea en que se va a gastar, así como el monto por el cual se contratará, tanto para servicios, como para bienes, el plazo de ejecución para la prestación, la fuente de financiamiento, la causal invocada y condiciones y características requeridas a las bases de procedimientos de exoneración; a fin de que la ejecución de las prestaciones se ciña estrictamente a lo autorizado. Y, debo recordarle señor presidente, porque es necesario que estos asuntos sean analizados por cada uno de nosotros, porque involucra una responsabilidad compartida que este año el Abogado, Jefe de la Oficina Regional de Asesora Jurídica me contradijo en público y está en actas, que se tenía que dar la exoneración sin precisar para que, ni los montos correspondientes, finalmente se aprobó el monto y él porque del gasto; a pesar de que

Luis Chávez Chiong tenía conocimiento de este documento que ha sido remitido no al Gerente de la Sub Región, sino al Presidente de la Región, y el dispuso mediante un proveído que la Oficina de Asesoría Jurídica tomara acción y mediante Oficio N° 673, Chávez Chiong se dirige a Fernando Fernández Rengifo, para que dé respuesta a las observaciones efectuadas por el OSCE en el término de la distancia. Entonces, señor Presidente, debo acotar acá una crítica puntual, sobre el cumplimiento de sus funciones de los Asesores que tenemos asignados al Consejo Regional, porque incluso el Asesor de la Comisión que dictaminó sobre este tema, no consideró estos aspectos, me refiero al Abogado Hamington Gaviria Pezo, entonces en la práctica se demuestra señor Presidente que soterradamente hay consignas para que el Consejo Regional apruebe aspectos que son contrarios a la ley, y no lo digo yo, sino lo dice el propio Órgano de Supervisiones de Contrataciones del Estado y solamente esto es un avance de otros que también han ido a conocimiento de la Contraloría General de la República de oficio y que estoy solicitando a través de mi despacho. Señor Presidente, debo finalmente informar también, que el nuevo pool de maquinarias que ha sido otorgado en el marco de la situación de emergencia, está siendo alquilado a empresas en la provincia, y que han generado hasta el momento un ingreso para la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, contratos de aproximadamente 108 mil y 127 mil nuevos soles para cuatro empresas privadas en dicha provincia. Toda la maquinaria que se ha entregado a la Gerencia Sub Regional para atender la demanda del pueblo Alto Amazonense consta de un Cargador Frontal, tres Volquetes, una Retro Excavadora, un Tractor de Oruga, una Camioneta 4x4 que ha sido observada por el Órgano de Contrataciones del Estado que manifiesta que esta no forma parte de las necesidades de inmediata urgencia como estipula la norma, dos mini Cargadores, dos Moto niveladoras, un Camión Cisterna, dos Rodillos Lisos y un Camión Plataforma de 25 toneladas. Los alquileres que se han originado en la Gerencia Sub Regional, son para las empresas A & B Construcciones Generales EIRL, por 83 mil 3.6 nuevos soles, para Maco Constructores EIRL, por S/. 21,340.00 nuevos soles, para proyecto de Ingeniería S/. 150.00 nuevos soles, para el Consorcio Vial Alto Amazonas S/. 3,940 nuevos soles, la sumatoria en este primer informe es de S/. 108,730.06 nuevos soles. El otro contrato también a las mismas empresas A & B Construcciones Generales, S/. 102,003.60 nuevos soles, Maco Constructores por S/. 21,340.00 nuevos soles, proyectos de Ingeniería S/. 150.00 nuevos soles y Consorcio Vial Alto Amazonas por 3,940.00 nuevos soles, hacen un total de S/. 127,433.06 nuevos soles. Se está pidiendo información complementaria, porque tengo entendido que antes que llegara este pool de maquinarias, se desembolsó otro monto importante de dinero en el alquiler de maquinaria pesada y en este informe del Órgano de Contrataciones del Estado señor presidente, estimados Consejeros dice lo siguiente: Que, se ha determinado que las compras de este pool de maquinarias no están enmarcadas dentro de la situación de emergencia, aspecto que una y otra vez lo hemos reiterado señor presidente y debe esperar todavía la confirmación reciente que he cursado a Alto Amazonas, porque estoy informado que aprovechando nuevamente este marco de situación de emergencia que ha dado el Consejo Regional, se está comprando maquinaria agrícola que se hubiera podido hacer antes de la situación de emergencia, porque según remarca el Órgano de Supervisión de Contrataciones del Estado, son situaciones que se pueden haber resuelto, ya que la emergencia no aparece de inmediato, o sea la obsolescencia de la maquinaria y la necesidad de ella no aparece con la naturaleza, sino que se da mucho antes, y por lo tanto merecen un proceso de licitación de acuerdo a ley y al reglamento de Contrataciones del Estado. Eso es todo, por el momento señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. Al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. Al no haber ningún pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Pero antes como cuestión previa señores Consejeros, quiero presentar ante este Pleno al nuevo Ingeniero que va a estar laborando desde el día lunes en el Consejo Regional, me refiero al Ing. Arthur Harold Paima Armas, ya se le entregó el manual de funciones y estará a cargo de asesorar a las Comisiones de Infraestructura, de Fiscalización, Transportes y Comunicaciones o cualquier otro informe o asesoramiento inherente a su función que estimen pertinente los señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quiero celebrar la presencia de un profesional para el área de evaluación de obras, pero también quiero dejar constancia que la petición que yo he hecho hace más de dos meses, no para mi asesor, sino para el Consejo Regional en expreso equilibrio del aspecto funcional que le corresponde al Consejo Regional, hasta ahora no se resuelve, señor Presidente, le pido que interponga sus buenos oficios para que se determine con la misma celeridad la petición que aún está pendiente sobre el particular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Consejero, debo comunicarle de que este pedido precisamente está a puertas de solucionarse, porque del Ingeniero recién nos han dado el día lunes y tengo entendido que en el transcurso de esta semana lunes o martes se estaría solucionando ese pedido que usted hace mención. Estación Orden del Día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMANº 001-2013: SUSTENTO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS: CARRETERA NAUTA – GRAU Y PUENTE DE LA QUEBRADA SARAGOZA, EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07/05/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, señores Asesores, Público presente, tengan ustedes muy buenos días. Sobre este pedido señor presidente, se le ha convocado al Gerente de Infraestructura, precisamente para informarnos cómo va el avance del expediente técnico de la obra Nauta – Grau. Yo, conversaba con el Gerente de la Sub Región, Enrique García Fernández, quien me decía que de la mano tenía que ir tanto el Puente en la calle Rioja sobre la Quebrada Saragoza y la carretera Nauta a Grau, no sé, por la morosidad como a estado conduciéndose la gestión de parte del Gerente de la Sub Región, ese expediente quedó totalmente desfasado. El presupuesto de esa consultoría estaba bordeando los 10 mil nuevos soles, y el puente tiene un costo mucho mayor, puesto que se trata de conectar Nauta con Buen Retiro y de ahí hasta el Mirador Turístico en la comunidad de Grau; de manera que ese proyecto era de mucha mayor inversión y por lo tanto se necesitaba mucho más recursos para los estudios correspondientes. En ese sentido, en el Presupuesto Participativo solamente se aprueba la carretera Nauta a Grau con más o menos 10 millones de nuevos soles, sin considerar el Puente señor Presidente y no tuviera ninguna razón de hacerse esa carretera si no se conecta Nauta con Buen Retiro, entonces en ese sentido yo quisiera preguntarle a través de usted al Gerente de Infraestructura para que nos informe; puesto que también el Gerente Sub Regional está corriendo ya, para tratar de actualizar esos estudios y en la medida de las posibilidades integrar a esta propuesta de Carretera al Puente Saragoza.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, para que haga el sustento respectivo.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros y público en general tengan ustedes muy buenos días. Con la disculpa del caso, debido al tráfico, nuestra presencia se ha atrasado. Para informar señor presidente, que con Acuerdo de Consejo están solicitando a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto al Mejoramiento del Camino Vecinal Nauta – Comunidad Grau, efectivamente lo que dice el Consejero se ha tomado en cuenta. Este ante proyecto que si bien es cierto está siendo desarrollado, todavía el estimado de costos supera los 10 millones de soles, en ese sentido de acuerdo a la normatividad del SNIP se tiene que desarrollar una factibilidad, teniendo esa apertura de la factibilidad se va a incorporar el Puente Saragoza; casualmente la Gerencia Regional de Infraestructura con fecha 19 de febrero, mediante Oficio N° 353, ha solicitado a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad para el estudio de Pre Inversión a nivel de factibilidad, para desarrollar la Pre Inversión del Mejoramiento del Camino Vecinal Nauta – Comunidad Grau, distrito de Nauta. El 28 de mayo en los últimos días del mes anterior, la Presidencia del Gobierno Regional, ha

emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 326, donde aprueba y autoriza la inclusión al Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras para el proceso de selección, donde se concursará el accionar de una consultoría para la elaboración de este estudio de Pre Inversión a nivel de factibilidad. A la fecha, una vez que ya se tiene la inclusión en el Plan Anual de este servicio de consultoría, se ha hecho todas las gestiones y documentos respectivos para canalizar esto a la Oficina Regional de Administración, para que a través de su Oficina Ejecutiva de Logística, se encargue el proceso de selección para el concurso y elaboración de esta factibilidad, porque forma parte de la etapa de pre inversión. Eso es el estado actual de este proyecto señor Presidente. Lamentablemente, todos tenemos conocimiento que la Oficina de Logística ha tenido cambios esta última quincena, recién ha tomado sus acciones en forma contundente desde el lunes pasado, entonces hay que hacerle el seguimiento para que esto continúe y se tenga ya el concurso y dentro del mes de junio se programe o calendarice y de acuerdo a la normatividad debe estar en la quincena de julio adjudicándose esta pre inversión. Eso es todo, lo que puedo informar señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece por el informe bastante preciso del Ing. Raúl Pineda, creo que esto satisface la aspiración del Pueblo de Nauta y el pedido de este Pleno, en particular de los Consejeros de Nauta. Señores Consejeros, si tienen alguna pregunta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, es bueno que a nivel interno veamos algunos aspectos urgentes en cuanto a este rubro de atención de las necesidades que tiene cada provincia en la región, quizás sea más factible hacerlo en forma interna no solamente con el Gerente Regional de Infraestructura, porque todo lo que tenga que hacer él se basa en el marco presupuestal de la disponibilidad de fondos que tiene la región. A mí me duele aceptar que cada año tenemos saldos presupuestales de acuerdo al reporte del Ministerio de Economía y Finanzas, realmente es muy preocupante Ing. Raúl Pineda y usted es de alguna forma corresponsable de ello junto con el Gerente Regional de Planeamiento. El año pasado, hemos tenido un saldo presupuestal de S/. 92'737,097 nuevos soles y de ese monto solamente de Canon, S/. 29'634,069 nuevos soles. Hace poco informé señor presidente, que Loreto está próximo a recibir el 50% de la renta petrolera, más dinero, la lógica será, más saldo, más gasto que queda pendiente y que realmente se deduce del presupuesto del año siguiente, en cierta forma beneficiamos al Gobierno Nacional, porque no cumplimos con efectuar el gasto total en el año; dado de que acá hay un aspecto que determinan estos saldos, generalmente creo que los desembolsos del MEF, en diciembre al no estar preparado ciertas regiones para efectuar un gasto casi galopante, según los reportes he visto que San Martín por ejemplo, ha tenido el menor saldo presupuestal en el Perú, entonces significa que hay mayor eficiencia en los funcionarios, porque al fin y al cabo señor Gerente Regional, usted debe entender que las provincias que más requieren apoyo son las provincias de Ramón Castilla, Datem del Marañón y Ucayali; entonces ¿cómo podemos tener este saldo que realmente me resulta indignante ver como tenemos que dejar de gastar casi 30 millones del canon petrolero y un conjunto de casi 93 millones de nuevos soles como saldo fiscal del año anterior?, al paso que vamos señor Gerente Regional de Infraestructura antes de que usted se retire, quisiera que por favor adelantara parte de la probable solución que tengamos que hacer a mitad de año para que minimicemos estos saldos para el año siguiente y que se pueda tener lo más pronto posible la demanda interna que tiene la región en cuanto a su Jefatura.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra pregunta que deseen hacerle al Ing. Raúl Pineda señores Consejeros. La palabra al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Realmente el tema que toca el Consejero José Quispe, si bien es cierto es de suma importancia, también comprende el tema de política de gestión. Nuestro Presidente como gestión, lógicamente es su anhelo atender todas las solicitudes de las diferentes provincias, se ha estado atendiendo y muchas veces vienen y piden proyectos con presupuestos económicos pequeños y lógicamente ahí se pluraliza esfuerzo, tiempo, las metas no son las que normalmente se desean; pero se atienden, casualmente la política actual desde ya hace un buen tiempo de nuestro Presidente, es generar proyectos de envergadura, por eso es que se tienen proyectos del Tranvía, proyectos del Ferrocarril, proyectos de la carretera La Amistad, proyectos de Agua y Desagüe de Contamana, Tierra Blanca, Alto Perillo, proyectos como el Agua y Desagüe de

Caballo Cocha, los Anillos Viales, la Carretera Iquitos – Nauta; que son proyectos que superan o bordean los 10 millones de nuevos soles, con el fin de tener un gasto eficiente; tal como lo dice el Consejero José Quispe, ya que estos proyectos de envergadura requieren presupuestos también importantes para poder mejorar nuestro puesto en capacidad de gasto y lógicamente en base a eso tener nuestros índices de eficiencia mucho mayor elevados. Eso es lo que podría responder respecto al comentario del Consejero José Quispe Farro. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hubiera alguna otra pregunta u observación referente al tema, le agradecemos al Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, por su presencia.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 002-2013: SUSTENTO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS: ANILLO VIAL, COLISEO CERRADO, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHITA DE GRASS SINTÉTICO DE REQUENA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07/05//13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, prácticamente estamos a unos 16 meses de concluir nuestra gestión y estoy sumamente preocupado y me imagino que a estas alturas el Gerente de Infraestructura está cansado de informar lo mismo y yo también estoy un poco cansado de estar solicitando los avances de la ejecución de estas obras desde el año 2011, y ¿qué es lo que ha creado en la población señor presidente?, está creando un descontento generalizado que va a concluir en una explosión social, el Frente Patriótico de Loreto, base Requena ha venido realizando algunas acciones en forma escalada y ahora se han sumado otras organizaciones y se van a desarrollar acciones de protesta en la provincia de Requena en torno al próximo aniversario de dicha provincia; porque aparece un Gobierno Regional, una Gerencia Regional de Infraestructura totalmente insensible a los múltiples problemas que tiene la provincia de Requena, y realmente esto es inaceptable, más aun con la información del Consejero José Quispe de que hay sumas de dinero y que prácticamente no hay capacidad de gasto en nuestra región, habiendo tantas necesidades que resolver, específicamente en todas las provincias. Yo, le pido al Gerente Regional de Infraestructura, por su intermedio señor Presidente de que sea sincero, si se va a ejecutar o no estas obras, para que el pueblo de Requena a través de sus organizaciones de la sociedad civil, para que también puedan tomar una determinación clara y concreta. Nuevamente, quiero recalcar que estoy sumamente cansado de estar haciendo peticiones desde el año 2011 y me imagino que el Gerente de Infraestructura desde que ha asumido su responsabilidad está diciendo lo mismo, realmente doy a conocer mi disconformidad y mi rebeldía señor presidente frente a esta situación, no se le está cumpliendo a la provincia de Requena una serie de compromisos que el pueblo de Requena lo tiene bien colocado en cada uno de los cerebros de la población, si no hay una respuesta clara la respuesta va a ser en las calles y en las plazas señor presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo respeto la posición del Consejero Luis Manuel Gastelú, porque la verdad que no quisiéramos llegar precisamente a este tipo de acciones en la ciudad de Requena, ya hace un momento, en la primera información que se recibió por parte de usted, en sección informes referente a este obra, Anillo Vial, que creo que ya está bastante manoseado, y que es bueno que las autoridades del Gobierno Regional tomen cartas en el asunto; a fin de que el pueblo vea que las autoridades tienen preocupación por la culminación de esa obra, hay una serie de dificultades que creo que prontamente ya con un equipo técnico habría que sacar si se quiere un dictamen sobre el avance o el retraso y en la condición en que se encuentra esta obra del Anillo Vial. Ing. Raúl Pineda, yo le exhorto a tomar con mucha responsabilidad este tema, porque no quisiéramos llegar a esta explosión social en la ciudad de Requena. La palabra al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, para que nos informe respecto a este tema.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Gracias señor Presidente, quiero informar referente a esta obra del Mejoramiento del Anillo Vial de la ciudad de Requena. Nosotros como ingenieros y técnicos tratamos de vencer a la naturaleza mediante la ingeniería, pero no podemos eliminar estos factores, que muchas veces coadyuvan a prolongar los proyectos, es simplemente aplicar la normatividad. Este es un proyecto que cuando yo asumí la Gerencia, ya tenía varios meses de ejecución y justamente asumí el cargo cuando culminaba una época de lluvias, se paralizó el plazo de ejecución de obra, ¿por qué se paraliza el plazo de ejecución de obra?, porque sale mucho más conveniente económicamente a la entidad pagar gastos generales de paralización, que pagar gastos generales por ampliación de plazo que son gastos generales por formulas, por eso se toma la decisión de paralizar. Después el contratista reinició los trabajos, y este proyecto es de 300 días de plazo contractual, estamos hablando de 10 meses y en 10 meses en esta región y en las regiones de nuestra selva peruana, hay dos épocas. El reinicio de la ejecución de estos trabajos y lógicamente de acuerdo a esta información está faltando un 40% que debe concluir entre los meses de junio a octubre. Ahora, se le ha comunicado al contratista el reinicio de su trabajo en forma inmediata. Eso es referente a la obra Anillo Vial de la ciudad de Requena. Referente al Coliseo Cerrado, el estudio de pre inversión a nivel de perfil, N° 226742, ha sido observado por la OPI del Gobierno Regional de Loreto y devuelto a la Unidad Formuladora para el levantamiento de las observaciones como corresponde. La Unidad Formuladora, ha comunicado con Oficio N° 241-2013 a la Gerencia Sub Regional de Requena la información, para el levantamiento de dichas observaciones, por lo tanto este proyecto se encuentra en esta etapa de levantamiento de observaciones y la Gerencia Regional de Infraestructura está coordinando con la Gerencia Sub Regional de Requena, para el levantamiento de las observaciones de este proyecto. Respecto, al Mejoramiento del Estadio y a la Construcción de la Canchita de Grass Sintético de la provincia de Requena, lo que me queda es informar al respecto, es que en la Gerencia Regional de Infraestructura todavía no llega formalmente la documentación para dar inicio la pre inversión de estos dos proyectos. Se está coordinando con la Gerencia Sub Regional de Requena, para ver que han avanzado referente a estos dos proyectos, tanto del Estadio, como la Construcción de la Canchita de Grass Sintético de la provincia de Requena. Eso es todo, lo que podría informar señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Solamente, como ya terminó de informar de Requena y realmente no es un tema que involucra únicamente a una provincia, creo que todas tienen el mismo problema y los ofrecimientos que muchas veces comprometen al presidente regional y no se cumplen, también involucran al Consejo Regional, porque cuando vamos la población dice que formamos parte de lo que aparentemente pareciera una mentira social, y antes que se retire señor Gerente con la venia del presidente, quiero preguntarle, ¿qué acciones está tomando en estos momentos, porque a la hora que se retiró el Consejo Regional del presupuesto participativo en Contamana, había llegado el Ing. Robert Falcón Vásquez, a efectuar un informe sobre Valentín Uriarte, pero lo que me preocupa es el asunto presupuestal, creo que he sido testigo del presidente regional referente a la solución de este problema, ¿que tenemos en lo que queda del año fiscal para una probable solución de Valentín de Uriarte?, yo entiendo que en Alto Perillo hemos perdido otra vez otro arbitraje, estoy pidiendo la información correspondiente, pero entiendo que aparte que se ha hecho mala obra el Consorcio Requena me parece ha sido favorecido con un laudo arbitral, cuyo monto algunos manifiestan que es de 800 mil nuevos soles y otros de 355 mil nuevos soles. Estos dos puntos, quisiera que nos responda señor Gerente, con la venia del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cuestión previa Consejero, no sé si tendrá la respuesta el Ing. Raúl Pineda, sino nos hace llegar por escrito, si lo tiene lo puede responder en estos momentos.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Claro que sí señor presidente. Referente al tema de las obras que el presidente en gestión viene desarrollando en las diferentes provincias, lamentablemente las obras que administrativamente tienen algún percance son las que más llaman la atención, pero también sería buena comentar que en Requena se está construyendo la UGEL – Requena, los contratistas cumplen con los plazos requeridos, inclusive hay un compromiso del contratista con la Gerencia Sub Regional y con el que habla de terminar ese proyecto días previos al aniversario, eso

también es bueno hacerlo notar, que no solamente hay problemas, hay logros importantes en la gestión del presidente regional. Ahora referente al tema de Contamana, como le indica el Consejero en presencia y por indicación del presidente se planteó y se pidió una solución al proyecto del Colegio Valentín Uriarte. Esa solución y ese planteamiento administrativo se están gestionando, ya se hizo una inspección por parte de INDECI, nosotros como Gerencia Regional de Infraestructura estamos esperando ese informe para hacer vía contrato de un especialista estructural, hacer una inspección al detalle referente a las estructuras de este proyecto. Con esos dos documentos, que ya se ha dispuesto que se realicen se complementaría la documentación para poder viabilizar la ampliación y modificación del perfil anterior de 2010. Con esa documentación, se podría dar viabilidad a una ampliación de perfil y lograr realizar un proyecto que satisfaga y mejore las condiciones actuales del Centro Educativo Valentín Uriarte. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Un momento Ing. Pineda, precisamente yo estaba en esa reunión y creo que se estipuló un plazo de cinco meses, según la información del Consejero Mauro López, INDECI, Defensa Civil, ya ha estado in situ sacando toda la información de la infraestructura del colegio, para ver si legalmente se puede levantar una nueva infraestructura educativa en un plazo perentorio de cinco meses. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Realmente señor presidente, me sigo sorprendiendo, para informarle al Gerente Regional de Infraestructura que en una oportunidad se ha informado las bondades de la gestión que viene realizando en el pueblo de Requena, no solamente la construcción de la Unidad de Gestión Educativa Local, sino también que el Centro Educativo Inicial en el Barrio Petroperú, el Anillo Vial que se está construyéndose y la calle Padre Giner. Realmente, nos sorprende cuando nos viene a manifestar diciendo que se necesita una petición formal. Le quiero informar señor Gerente, que en diciembre de 2011, el presidente ha dispuesto a través de un Memorando al Ing. Luis Coello, la ejecución del expediente técnico del Coliseo Cerrado, del Estadio de Requena como también de Ramón Castilla, así que está la documentación y le pido que solicite a su secretaria, que busque en sus archivos, ahí se encuentra la decisión que ha tomado el presidente regional. Lo que más nos sorprende es que en más de una oportunidad, usted nos ha venido a informar sobre el tema del Mejoramiento del Estadio y de la Canchita de Grass Sintético, usted ha tomado una decisión en su momento de que viaje una comisión de ingenieros a la ciudad de Requena, para verificar, hacer el seguimiento y nos has traído la información que el Municipio no había entregado todavía los terrenos debidamente oleados y sacramentados y nos dice que no hay la petición formal. El tema de Requena está muy sensible en estos momentos y no quiero que mañana más tarde cuando exista movilizaciones que va a realizar el Frente Patriótico, todas las organizaciones responsabilicen que el Consejero es el incendiario y que está agitando a la población, le pido mayor seriedad en su trabajo y haga lo que tiene que hacer ingeniero. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No se si el Ingeniero, tiene algo que responder.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez

Dijo: Gracias señor Presidente. Lo que se ha informado es que no se ha iniciado el trámite administrativo formal de estos dos proyectos, si bien es cierto lo que acaba de decir el Consejero son trabajos previos, situaciones previas que se tiene que realizar para iniciar una pre inversión. Eso quería aclarar, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no tuvieran algo más que preguntar al Ing. Pineda, le agradecemos por su presencia, quiero puntualizar una cosa, a mí me da la impresión y le vamos a solicitar al Ing. Andrés Pineda, que nos mande esa información por escrito, a fin de que el Consejero pueda informar a la sociedad civil en su conjunto, a los gremios, en qué situación se encuentran estas obras, no es cuestión también de levantar una protesta, porque eso generaría obviamente problemas en la ciudad de Requena, es cuestión que socialicemos el tema señores Consejeros con los informes que usted puede recibir del Gerente Regional de Infraestructura, para que usted pueda informar a los medios y la comunidad sepa en qué situación se encuentra, creo que estas obras no están totalmente abandonadas, están en proceso, pero hay algunas dificultades que obviamente como en toda obra pública sucede, ya sea por el clima u otros factores, etc., creo que sería necesario

señor Consejero que reciba la información por escrito. Le pido Ing. Pineda, que haga llegar por escrito esta información al Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. También quiero aunarme a la petición del presidente, en cuanto a lo que es el avance de la Carretera Nauta - Grau, a ver si nos pudiera informar por escrito, porque también existe una gran masa de población en Nauta que exigen esta vía y necesitan ser informados, en qué situación está esta obra. Gracias.

INFORMADO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, tenemos en agenda el punto 3 y 4, ambos son sustentos, primero por el Director Regional de Educación que no está presente, el segundo por el Gerente Regional de Desarrollo Social, que tampoco está presente; en tal sentido el señor Secretario, tiene un Acuerdo para que se suspenda para la próxima sesión de Consejo y vengan hacer el sustento correspondiente. El Director Regional de Educación, ha justificado su inasistencia, pero ya tiene un informe voluminoso que tiene que venir a sustentar, porque esto tiene que pasar a la Comisión de Fiscalización. Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo de los puntos 3 y 4 de la agenda.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: CONSIDERAR EL SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07-05-13 Y EL OFICIO N° 1045-2013-GRL-DREL-D DE FECHA 05-06-13, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO.

Artículo Segundo: CONSIDERAR EL SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2013-SO-GRL: 14-05-13, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, hemos escuchado el proyecto, si no hay observación sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2013-SO-GRL: 07/06/13

Iquitos, 07 de junio del año 2013

VISTOS: Los temas de agenda 3 y 4 de la sesión ordinaria del Consejo Regional de Loreto, de fecha viernes 7 de junio de 2013, respecto al sustento del informe emitido por parte del Director Regional de Educación de Loreto, sobre las acciones dispuestas a la fecha, de la denuncia contra el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballo Cocha y del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre el avance en la implementación de la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los temas de agenda, enunciados en los vistos, no fueron sustentados en forma oportuna, respecto de los informes emitidos por parte del Director Regional de Educación de Loreto y el Gerente Regional de Desarrollo Social, resulta pertinente, considerar dichos sustentos en la

segunda sesión ordinaria del Consejo Regional de Loreto, de fecha viernes 14 de junio de 2013, a horas 09:00 a.m, en el auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto; Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha viernes 7 de junio de 2013, llevada a cabo en el auditorio de la Dirección Regional Agraria de Loreto, sito en la calle Ricardo Palma N° 113 – 3er. piso, del Distrito de Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONSIDERAR EL SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES DISPUESTAS A LA FECHA, RESPECTO A LA DENUNCIA CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL, EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2013-SO-GRL: 07-05-13 Y EL OFICIO N° 1045-2013-GRL-DREL-D DE FECHA 05-06-13, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO.

Artículo Segundo: CONSIDERAR EL SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2013-SO-GRL: 14-05-13, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores Consejeros Regionales, señores Asesores, ha concluido la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a cada uno de ustedes por sus presencia. Buenas tardes.